

Santa Fe, 23 setiembre de 2013

**VISTO** el Expte. CD N° 136/13, caratulado: "Eleva Memoria de Actividades 2012 y propone reconocimiento como Grupos de Investigación a: GETRANS, GISAV, GISTIC, GTA y CYSE", iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido inicialmente por la Resolución CA N° 198/1996, Política de Investigación, Desarrollos y Servicios, el GISAV reunía las condiciones que se requerían para su reconocimiento institucional como Grupo Promocional "B", al momento de su creación.

Que el Consejo Directivo designó al GISAV como Grupo Promocional "B" por Resol. N° 256 de fecha 07 de setiembre de 2000.

Que la Resol. N° 198/1996 fue analizada y actualizada dando lugar a la Resolución CD N° 166/2011 que aprueba la Organización de Grupos de Investigación y Desarrollo de la FRSF.

Que en función del análisis que llevara adelante la Secretaría de Ciencia y Tecnología junto a su Consejo Asesor, de los resultados alcanzados del Grupo de Investigación sobre Accidentología Vial (GISAV) desde su creación a la fecha en el marco de la Resol. N° 166/2011, se destaca el reconocimiento como "Grupo de Investigación y Desarrollo" por reunir los requisitos para esta categoría.

Que se cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el reconocimiento institucional del **GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOBRE ACCIDENTOLOGÍA VIAL - GISAV** - de la Facultad Regional Santa Fe, en la categoría "Grupo de Investigación y Desarrollo", según lo previsto en la Res. CD N° 166/2011.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 374**

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y CULTURA

